



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 4 MAY 2004

VISTO: Los Expts. N°s 40/04 y 88/04 del registro del Poder Legislativo – Secretaría Administrativa, caratulados: “ **CONTRATO LOCACIÓN SERVICIOS** ”, “ **REMITIENDO DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DEL SR. ROBERTO DANIEL MARÚ** ” respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido verificados en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50, modificada por el Artículo 119° de su similar N° 495 a fin de dar tratamiento plenario a expedientes originarios del Poder Legislativo que han sido elevados en el trámite de Control Previo en las etapas previstas por la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emite Actas de Constatación N°s 081/04,093/04 y 107/04, por lo que se han formulado observaciones respecto a las actuaciones del Visto;

Que el Sr. Presidente de la Legislatura solicita el levantamiento de las observaciones realizadas en Actas de Constatación citadas precedentemente;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 490, el cual en copia certificada se agrega a la presente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 490 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°. RATIFICAR las observaciones esgrimidas en las Actas de Costatación N° 93/04 y 107/04, haciéndose saber que contra la presente es de aplicación lo previsto en el art. 30 y 31 de la Ley 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial con copia certificada de la presente y de los expedientes citados en el visto.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar al Auditor Fiscal, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 68 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCA.
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”